

RESOLUCIÓN No. 55 de 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
3886	8920807	2	NOMBRAMIENTOS	2019-04-11	2019-04-17	2019-05-17	2019-06-16
501901	8942834	0	NOMBRAMIENTOS	2019-04-29	2019-05-02	2019-06-01	2019-07-01
3886	8920807	1	NOMBRAMIENTOS	2019-04-11	2019-04-17	2019-05-17	2019-06-16
284280	8964466	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	2019-05-13	2019-05-15	2019-06-14	
507018	8964581	1	REACTIVACION SOCIEDAD	2019-05-13	2019-05-15	2019-06-14	
392096	8964855	2	MUTACIONES	2019-05-13	2019-05-15	2019-06-14	
396219	8965309	0	CAPITAL SUSCRITO	2019-05-13	2019-05-15	2019-06-14	
339674	8965890	0	MUTACIONES	2019-05-14	2019-05-15	2019-06-14	
395996	8966705	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2019-05-14	2019-05-16	2019-06-15	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
395996	8966705	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2019-05-14	2019-05-16	2019-06-15	
352846	8967937	1	MUTACIONES	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
352846	8967937	2	MUTACIONES	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
369295	8968033	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2019-05-15	2019-05-16	2019-06-15	
368697	8968202	0	MUTACIONES	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
14677	8968244	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
239866	8968585	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
239866	8968607	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-15	2019-05-17	2019-06-16	
507105	8965163	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-13	2019-05-16	2019-06-15	
398777	8970253	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2019-05-16	2019-05-20	2019-06-19	
398777	8970253	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	2019-05-16	2019-05-20	2019-06-19	
393676	8970898	1	MUTACIONES	2019-05-16	2019-05-20	2019-06-19	
393676	8970898	2	MUTACIONES	2019-05-16	2019-05-20	2019-06-19	
501619	8972933	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-17	2019-05-22	2019-06-21	
501619	8972949	2	NOMBRAMIENTOS	2019-05-17	2019-05-22	2019-06-21	
415954	8974043	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2019-05-20	2019-05-22	2019-06-21	
0	8974043	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2019-05-20	2019-05-22	2019-06-21	
0	8974248	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2019-05-20	2019-05-21	2019-06-20	
315668	8974855	0	MUTACIONES	2019-05-20	2019-05-22	2019-06-21	
344545	8971177	0	MUTACIONES	2019-05-17	2019-05-21	2019-06-20	
405314	8975559	0	DISMINUCION DE CAPITAL	2019-05-21	2019-05-22	2019-06-21	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
142352	8976969	1	CESION DE DERECHOS	2019-05-21	2019-05-23	2019-06-22	
142352	8976969	2	NOMBRAMIENTOS	2019-05-21	2019-05-23	2019-06-22	
511958	8977057	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-21	2019-05-23	2019-06-22	
354960	8978843	2	NOMBRAMIENTOS	2019-05-22	2019-05-24	2019-06-23	
512530	8980428	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-23	2019-05-27	2019-06-26	
503660	8980438	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-23	2019-05-27	2019-06-26	
77782	8981080	1	MUTACIONES	2019-05-24	2019-05-28	2019-06-27	
77782	8981080	2	MUTACIONES	2019-05-24	2019-05-28	2019-06-27	
378196	8977578	0	MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO	2019-05-22	2019-05-24	2019-06-23	
513090	8981784	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-24	2019-05-27	2019-06-26	
418724	8983448	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO	2019-05-27	2019-05-29	2019-06-28	
412492	8983505	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2019-05-27	2019-05-28	2019-06-27	
53957	8984932	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2019-05-28	2019-05-29	2019-06-28	
53957	8984941	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR	2019-05-28	2019-05-29	2019-06-28	
18180	8987567	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-29	2019-05-30	2019-06-29	
287779	8987774	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD	2019-05-29	2019-05-30	2019-06-29	
287779	8987774	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2019-05-29	2019-05-30	2019-06-29	
508447	8988643	0	RENUNCIA	2019-05-30	2019-05-31	2019-06-30	
287779	8987774	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2019-05-29	2019-05-30	2019-06-29	
262616	8991132	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-31	2019-06-05	2019-07-05	
380715	8991666	2	NOMBRAMIENTOS	2019-05-31	2019-06-05	2019-07-05	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
394712	8992066	1	AUMENTO DE CAPITAL	2019-05-31	2019-06-05	2019-07-05	
505969	8992293	0	NOMBRAMIENTOS	2019-05-31	2019-06-06	2019-07-06	
167108	8993611	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2019-06-04	2019-06-05	2019-07-05	
0	8993611	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2019-06-04	2019-06-05	2019-07-05	
412745	8995498	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2019-06-05	2019-06-06	2019-07-06	
201325	8995507	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2019-06-05	2019-06-06	2019-07-06	
394712	8992066	2	CAPITAL SUSCRITO	2019-05-31	2019-06-05	2019-07-05	
114470	8996768	0	PRORROGA DE DURACION	2019-06-06	2019-06-07	2019-07-07	
506676	8996888	0	NOMBRAMIENTOS	2019-06-06	2019-06-07	2019-07-07	
359985	8996993	0	MUTACIONES	2019-06-06	2019-06-07	2019-07-07	
0	8997356	0	CONSTITUCION	2019-06-06	2019-06-10	2019-07-10	
366819	8997897	0	MUTACIONES	2019-06-06	2019-06-10	2019-07-10	
186155	8998412	0	MATRICULA ESTABLECIMIENTO SIN INSCRITO	2019-06-07	2019-06-07	2019-07-07	
273513	8998624	1	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
273513	8998624	2	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
28239	8999022	0	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
3	8999023	0	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
3	8999025	0	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
85190	8999026	0	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-10	2019-07-10	
419980	8999790	2	MUTACIONES	2019-06-07	2019-06-11	2019-07-11	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
8920807	2	NOMBRAMIENTOS
8942834	0	NOMBRAMIENTOS
8920807	1	NOMBRAMIENTOS
8964466	0	CAMBIO DE RAZON SOCIAL
8964581	1	REACTIVACION SOCIEDAD
8964855	2	MUTACIONES
8965309	0	CAPITAL SUSCRITO
8965890	0	MUTACIONES
8966705	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
8967937	1	MUTACIONES
8968033	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
8968202	0	MUTACIONES
8968244	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
8968585	0	NOMBRAMIENTOS
8968607	0	NOMBRAMIENTOS
8965163	0	NOMBRAMIENTOS
8970253	1	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
8970253	2	CANCELACION DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
8970898	1	MUTACIONES
8970898	2	MUTACIONES
8972933	0	NOMBRAMIENTOS
8972949	2	NOMBRAMIENTOS
8974043	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
8974043	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
8974855	0	MUTACIONES
8975559	0	DISMINUCION DE CAPITAL
8976969	1	CESION DE DERECHOS
8976969	2	NOMBRAMIENTOS
8977057	0	NOMBRAMIENTOS
8978843	2	NOMBRAMIENTOS
8980428	0	NOMBRAMIENTOS
8980438	0	NOMBRAMIENTOS
8981080	1	MUTACIONES

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
8981080	2	MUTACIONES
8977578	0	MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
8981784	0	NOMBRAMIENTOS
8983448	2	CANCELACION DE UN SOLO ESTABLECIMIENTO
8983505	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
8984932	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
8984941	0	PODERES NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
8987567	0	NOMBRAMIENTOS
8987774	1	DISOLUCION DE SOCIEDAD
8987774	2	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
8988643	0	RENUNCIA
8987774	3	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
8991132	0	NOMBRAMIENTOS
8991666	2	NOMBRAMIENTOS
8992066	1	AUMENTO DE CAPITAL
8992293	0	NOMBRAMIENTOS
8993611	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
8993611	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
8995498	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
8995507	0	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
8996768	0	PRORROGA DE DURACION
8996888	0	NOMBRAMIENTOS
8996993	0	MUTACIONES
8997897	0	MUTACIONES
8998412	0	MATRICULA ESTABLECIMIENTO SIN INSCRITO
8998624	1	MUTACIONES
8998624	2	MUTACIONES
8999022	0	MUTACIONES
8999023	0	MUTACIONES
8999025	0	MUTACIONES
8999026	0	MUTACIONES
8999790	2	MUTACIONES
8966705	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
8967937	2	MUTACIONES
8974248	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
8971177	0	MUTACIONES
8992066	2	CAPITAL SUSCRITO
8997356	0	CONSTITUCION

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los (18) días del mes de Julio de 2019



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación